

ECOPETROL RECIBIÓ MULTA DE MÁS DE \$3.667 MILLONES POR LA ANLA

🕒 17 de Septiembre, 2021 / 7:54 am / 📁 NOTICIAS COLOMBIA



Según lo informado por **Ecopetrol**, la Anla consideró que la construcción de un puente no estaba contemplada en la licencia ambiental.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) por más de \$3.667 millones, la cual aseguró que construcciones en campo petrolero de Acacias, no estaban consideradas.

La sanción se da, específicamente, por las obras adelantadas en el proyecto Área de Perforación Exploratoria 'CPO09', que está ubicado en el municipio del departamento del Meta.

Vea también: Gobernador de Santander: "no sabemos quién

está detrás de esta situación"

Según **Ecopetrol**, la Anla consideró que la construcción de un puente no estaba contemplada en la licencia ambiental y también determinó que la obra de las locaciones se dieron "a una distancia menor a las zonas de ronda y preservación del recurso hídrico del Caño Lejía y el Caño NN".

"**Ecopetrol** S.A, acata y respeta las decisiones de la ANLA; no obstante, el actuar de la compañía siempre ha estado enmarcado en el cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que hará uso de los recursos legales procedentes con el objeto de obtener la revocatoria de dicha la decisión", agregó la compañía.

Ecopetrol es la empresa que genera la mayor parte de la producción de **petróleo** del país y es propietaria de las dos principales refinerías y de la mayor parte de la red de oleoductos y poliductos.

Fuente: [Noticias RCN](#)

Etiquetas

ANLA multa **Ecopetrol** Perforación Exploratoria Meta

PROGRAMAS

- EDITORIAL OIL CHANNEL
- COLOMBIA
- WORLD NEWS
- INDUSTRIA
- EMPLEO
- VACANTES
- OPINION
- ACTUALIDAD
- NOTICIAS
- OIL360
- TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- EL MUNDO A UN CLICK
- MEDIO AMBIENTE

Suscríbese a nuestro boletín de noticias e ingrese al mundo OIL VIP

📧 Su Email